Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA.

no aya en vna villa mas de vn executor
por todos los efectos de vn seruicio como esta
lo es y porque asumd consta el dho don pedro
hortiz de aguirre esta haciendo las de exencion
en el dho seruicio de campaña suplican a su md
dho señor gobernador mande entregar la
dha comision a dho don pedro hortiz de aguirre
para que aga y apremie a la cobrança de
dhas milicias como lo esta haciendo con
las demas que tiene a su cargo por escusar
a estas las muchas costas y salarios que
se le pueden causar que solo sirben de retrasar
las cobranças y no poder cumplir con vnos
ni otros serbicios por los costos esquimos
y frutos que estan coje por estar tan alcan
çada y adeudada con los años pasados y ruin
de diluvios tumultos y pesquisas y porque en
la dha comision que les a sido notoria le apercibe
a su md no de niegue el uso pena de ducientos du
cados aplicados a dhos serbicios de campaña este
concexo esta a los daños y perjuicios que se le
pueden seguir a su md en la dha razon y desde luego
apelan de la dha condenacion para ante
su mag y donde mas les conbenga y sin embargo
de lo referido segun de bestuplicando a su
md mande denegar el uso de la dha comision
de campañas deste presente año por las ra
cones referidas a la dar quenta a
su mag y asimesmo acordaron y dixeron